



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

lucio

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	10/54	31 AGO. 2013
SOLICITUD N°		FECHA
2.	939	26/09/2006

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	OBRA AMPLIACION Y ALTERACION	22096	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	TENIENTE MERINO	3010	2747-2
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	7	A	HUAMACHUCO
INSC. A FOJAS		NUMERO	GBR DE
6.	482	410	2003
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APPELLIDO PATERNO		APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	JORGE MIRANDA CARRASCO			6.573.200-9
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	116,60	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	54,54 MT2	108,39 MT2	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	DFL 2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	54,54	1	VIVIENDA	C-3	\$ 116.727	\$ 6.366.291
14	ALTERACIONES						\$ 170.000
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
24							
25							
26							
27							
28							
29	TOTALES	54,54					\$ 6.536.291

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para regularizar Ampliación y alteraciones, en propiedad que cuenta con Permiso de Construcción N° 11854/2001 y R.F. N° 7885/2002 por vivienda de 53.851 m².

* Las alteraciones corresponde a:
Instalación de tabiquería interior.
Reparaciones y reposiciones varias.

Las ampliaciones corresponde a:

Primer Piso: 36.49 mt² : Pasillo, dos dormitorios, escalera y sala de baño.

Segundo Piso: 18.05 mt²: Dos dormitorios.

Finalmente la propiedad cuenta con una superficie de 108.39 m² aprobados y destinados a Vivienda, en 2 pisos.

Nota: A la Recepción Final se verificará altura mínima (1.80) de antepecho de ventana de pasillo que orientada al deslinde.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Se acoge a Convenio N° 3445 del 06/10/2006, cancelando un pie de \$ 30.000 según Boletín N° 2397742 del 06/10/2006, quedando un saldo de \$ 80.406 en 10 cuota de \$ 8.041 c/u.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor: Sergio Villegas Ortiz.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES MT ²	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	116,60	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	53,85	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	54,54	54,22%
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	108,39	
Superficie de Proyección sobre el suelo	90,34	
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	3.366.291
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$	95.494
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	170.000
1%ALTERACION	\$	1.700
DERECHOS A PAGAR	\$	97.194



 GASTON BAEZA CORTES
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)